REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiseis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, en donde Servicios de Transito Cali, emitió respuesta al oficio No 2115 del 16 de julio de 2021, se pondrá en conocimiento a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada el escrito antes mencionado, para que lo estime pertinente.

PROGRAMA SERVICIOS DE TRÁNSITO
Más rápido, más seguro, más digital

UL-24-01316

Santiago de Cali, 27 de enero de 2024

Señores:
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
ATN. PEDRO WILSON ALVAREZ BARBOSA
SECRETARIO
J34CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CALI-VALLE

REFERENCIA: ORDEN DECOMISO VEHÍCULO
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO CUERO IZQUIERDO
RADICADO: 760014003034-2021-00512-00
OFICIO: 2115

En atención a la referencia, la unidad legal del programa servicios de tránsito, se permite informar que se ha efectuado la inscripción del oficio N° 20240202000001 del 24 de enero de 2024, emanado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Popayán (Cauca), mediante el cual se ordenó el embargo para el vehículo de placas **EHV752**, dentro del proceso embargo.

En consecuencia nos permitimos comunicarle a su despacho que se procedió a la acumulación de Procesos con advertencia que frente a la misma cosa existen más limitaciones inscritas emitidas por diferentes entes judiciales.

Lo anterior dando aplicación al artículo 465 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
Programa Servicios de Tránsito

Pye: Carolina Carmona C.
Auxiliar Unidad Legal

Salomia: Carrera 3 # 56-30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B-81
Aventura Plaza: Carrera 100 # 15A-61

SEGUNDO: En atención al interés que le asiste al acreedor garante, se le requerirá para que informe al Despacho, si sabe o conoce la ubicación del bien objeto de aprehensión.

NOTIFIQUESE

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.60** fijado hoy **29-04-2024**
En constancia de lo anterior,

_____
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario